JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	María del Carmen Garzón de Solano
Radicación:	2021-00334
Asunto:	Solicitud de reconocimiento
Decisión:	Reconoce heredero y fija fecha audiencia

En atención a los escritos remitidos por el apoderado de una heredera conocida, en el que solicita se reconozca como tal en el presente asunto, y toda vez que ya se vinculó a todos los herederos conocidos; en aras de continuar con el trámite, se dispone:

PRIMERO. RECONOCER el interés que le asiste para intervenir en el proceso a YOLANDA SOLANO GARZÓN como heredera de la causante, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario (numeral 4°, artículo 488, Código General del Proceso).

SEGUNDO. SEÑALAR el día **martes diecinueve (19) de abril de 2022, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams** o **Lifesize**).

TERCERO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO. Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados de los interesados para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso y, en todo caso, deberán remitirlos con mínimo **cinco (05) días** de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del juzgado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)

La providencia anterior se notifica en el ESTADO **N° 066** hoy, **31 de agosto de 2021**

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA